



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00993041- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita mediante nota NO-2026-00176599-UNC-PSI#REC obrante en el orden 25, la rectificación de la RR-2025-2516-UNC-REC que designa como personal de gabinete al Ingeniero GETAR GUILLERMO ARIEL, DNI 32.540.810 a partir del 1 de noviembre de 2025 como Coordinador del mantenimiento de tableros eléctricos, generadores, sistema de refrigeración y extinción de incendios del Datacenter.;

Que lo solicitado obedece a que se le adicione a las funciones asignadas por la RR mencionada, la de referente de las guardias para resolver cualquier emergencia fuera de los horarios de atención de la Prosecretaría de Informática para el NAP Córdoba de la Cámara Argentina de Internet – CABASE,

Que el Ing. GETAR posee los conocimientos suficientes para cumplir con el rol que se propone;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Artículo 1 de la RR-2025-2516-UNC-REC, el que quedará redactado de la siguiente manera, manteniéndose firmes las demás partes restantes de dicho decisorio:

“ARTÍCULO 1º.- Designar como personal de gabinete en la Prosecretaría de Informática al Ingeniero GETAR GUILLERMO ARIEL, DNI 32.540.810, a partir del 1º de noviembre de 2025 y mientras permanezca en funciones la autoridad a quien corresponde dicha designación, o antes si ésta así lo dispusiera, quien cumplirá funciones de Coordinador del mantenimiento de tableros eléctricos, generadores, sistema de refrigeración y extinción de incendios del Datacenter, y además de referente de las guardias para resolver cualquier emergencia fuera de los horarios de atención de

la mencionada Prosecretaría para el NAP Córdoba de la Cámara Argentina de Internet – CABASE, con una retribución equivalente a la de un cargo código 105, con 15 años de antigüedad.”

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional Dirección General de Personal.